



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 6.487/96 – Cuerpos 1 y 2.-

**Ref./ SUBSECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-
S/Contratación de Capacidad Satelital, para el propósito de elevar al satélite Nahuel,
la señal de LU 89 TV CANAL 3.-**

DICTAMEN Nº 1635/02

Señor Subsecretario de Medios de Comunicación :

En atención a lo solicitado a fs. 703, esta Asesoría Letrada no tiene observaciones que formular al proyecto de decreto en el que se aprueba lo actuado en relación a las modificaciones introducidas en la Cláusula 6 y 6.1 del Contrato de alquiler de un segmento satelital en el Satélite Nahuel y al Acta de Determinación de Precios de fecha 30 de abril de 2002, concertadas en omisión al control previo establecido en el art. 2 del decreto Ley nro. 513/69.-

Por ello lo proyectado se encuentra en estado apto de ser suscrito por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 27 NOV 2002
AIC.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa